

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Pilcuyo, 21 de marzo del 2024,

OFICIO N° 007-2024-D-IIS-CV-P

SEÑORA : NORKA BELINDA CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : Informe de Normas de Convivencia Escolar 2024.

\*\*\*\*\*

Es grato honor de dirigirme a usted con la finalidad de poner de su conocimiento y hacer llegar el informe de Normas de Convivencia Escolar 2024 debidamente detallado de ACUERDO DE CONVIVENCIA PERSONAL DE LA IES "CESAR VALLEJO" de Pilcuyo 2024, así conforme se realizó el trabajo detallado de acuerdo a las rutas de trabajo aprobado por unanimidad por los docentes de la Institución Educativa Secundaria "Cesar Vallejo" de Pilcuyo, precisando con los aspectos fundamentales, el problema, comportamiento deseado (Reglas de Convivencia), razones por cual debemos cumplir el acuerdo y consecuencias por no cumplir el acuerdo (Acción Reparadora) respectivamente, se adjunta Resolución de aprobación y aprobado NORMAS DE CONVIVENCIA,

Sin otro particular, es propicio la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Aterramente,



  
Policarpo Lopez Quispe  
DIRECTOR (e)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007

Pilcuyo, 04 de marzo de 2024

**VISTO:**

El libro de actas de reunión de fecha 13 de marzo del 2024, con la participación de la comunidad Educativa para la elaboración, validación y difusión de las normas de convivencia escolar durante el presente año lectivo 2024. El director de la Institución Educativa Secundaria Cesar Vallejo de Pilcuyo Lic. Policarpio López Quispe. De la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la ley 28044, ley general de Educación, establece que la Institución Educativa, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que es necesario contar con las Normas de convivencia escolar, el mismo que garantice un buen clima escolar, teniendo en cuenta los lineamientos de política del Sector Educativo y plasmados en documentos normativos durante el presente año escolar de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao-Ilave.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, las Leyes N° 28123, N°2832 Y N° 28740; LA Ley N° 29944, Ley de Reforma MAGISTERIAL; EL Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos de convivencia escolar de la prevención y atención de casos de violencia escolar en contra las niñas, niños y adolescentes, Decreto Supremo N° 013-2004-ED. Que aprueba el reglamento de educación Básica Regular, Decreto supremo N° 006-2021-MINEDU, La Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU. Y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Normas de Convivencia para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Secundaria Cesar Vallejo de Pilcuyo, de la Unidad Gestión Educativa Local El Collao-Ilave.

**Artículo 2.-** Elevar las normas de Convivencia escolar, adjunto al presente correspondiente al año escolar 2024 a la unidad de Gestión Educativa Local El Collao-Ilave para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Policarpio Lopez Quispe  
DIRECTOR (e)

## ACUERDO DE CONVIVENCIA DEL PERSONAL DE LA IES "CESAR VALLEJO" 2024



ASPECTO	PROBLEMA	COMPORTAMIENTO DESEADO (REGLA DE CONVIVENCIA)	RAZONES POR EL CUAL DEBEMOS CUMPLIR EL ACUERDO	CONSECUENCIAS POR NO CUMPLIR EL ACUERDO (ACCIÓN REPARADORA)
RELACIONES PERSONALES	Escasa comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa poca disposición de las partes para resolver situaciones de controversia laboral	Practicaremos la comunicación asertiva permanentemente con respeto entre los miembros de la comunidad educativa.	Contribuir a la mejora del clima institucional para una convivencia armónica y empática	Registrar en el anecdotario docente, el compromiso para el cambio de actitud
ACTIVIDAD ACADÉMICA	Desinterés por la autocapacitación y trabajo pedagógico en el aula	Participaremos en la elaboración y ejecución de proyectos de mejora continua, cumpliendo con la presentación oportuna de nuestra programación curricular y demás documentos pedagógicos	Mejorara los niveles de aprendizaje de los estudiantes propiciando el trabajo en equipo	Diálogo, reflexión y acompañamiento en cada área por parte del docente responsable. Registrar en el anecdotario docente, el compromiso para el cambio de actitud.
SALUD E HIGIENE	Indiferencia frente al orden e higiene de las aulas y espacios de trabajo.	Verificaremos y contribuiremos a conservar limpio y ordenado la Institución Educativa	Para tener un ambiente agradable y acogedor que permita desarrollar la actividad pedagógica óptima. Para actuar con empatía generando una convivencia armónica	Autorreflexión. Elaboración y publicación de mensajes motivadores relacionados al orden y limpieza. Acompañamiento profesional y especializado.
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	Inasistencia y tardanzas injustificadas en el cumplimiento de horario de trabajo	Asistiremos puntualmente y cumpliremos afectivamente con nuestras horas de trabajo	Respeto a uno mismo y a los estudiantes. Muestra de ética profesional.	Diálogo y reflexión empática que lleve al compromiso del personal aplicación de la RSG N° 326-2024-MINEDU
CUIDADO DEL MATERIAL PROPIO, AJENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Inadecuado uso de material y recursos educativos. Pérdida de material y equipos educativos. Desconocimiento de la existencia de material y recursos educativos	Utilizaremos adecuadamente los materiales y recursos educativos de la Institución educativa.	Buen desarrollo de trabajo pedagógico. Optimizar las prácticas pedagógicas en el aula. Aprovechar adecuadamente los espacios educativos y recursos.	Reflexión para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.
PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL PAT	Algunos miembros del personal no participan en las actividades del PAT inherentes a sus funciones	Participaremos responsablemente con todas y cada una de las actividades planificadas y acordados	Por convicción y mística institucional, que permita una convivencia armónica.	Diálogo y reflexión empática que lleve al compromiso del personal.